

INSCRIPCIÓN A EXÁMENES FINALES JULIO/AGOSTO 2024

Estimados estudiantes, les compartimos algunas pautas y circuitos para la inscripción a las siguientes mesas de *exámenes finales*.

Las inscripciones a los mismos se harán a través de los formularios de inscripción correspondientes a cada carrera a los cuales accederán a través de nuestra [página web](https://idis.edu.ar/depto-de-alumnos/) en la sección "Departamento de Alumnos"
(<https://idis.edu.ar/depto-de-alumnos/>)

En esa misma sección encontrarán las fechas de exámenes de cada espacio curricular y el régimen de correlatividades correspondiente a cada carrera.

Les pedimos por favor chequear su respectivo régimen de correlatividades ANTES de inscribirse en el formulario.

La inscripción a través del formulario se realizará de la siguiente manera:

- Del 24 de JUNIO hasta las 19:00 Hs del 29 de JUNIO se encontrará habilitado el formulario con **TODOS los espacios curriculares del primer y segundo cuatrimestre** para que puedan inscribirse a aquellas materias que **YA tienen REGULARIZADAS** y están en condiciones de rendir examen final.

Para aquellos estudiantes que se encuentran cursando asignaturas de este primer cuatrimestre **y aún deban rendir examen recuperatorio** (para regularizar la misma), **se inscribirán después de aprobar el recuperatorio.**

Por lo tanto, ÚNICAMENTE para las materias que tengan que rendir recuperatorio se organizará de la siguiente forma:

- Los días **1°, 2 y 3 de JULIO**, hasta las 19:00 Hs del 3/7 tendrán habilitado el mismo formulario **únicamente** con las materias que se **cursan y toman recuperatorio esos mismos días. (Lunes, Martes y Miércoles)**
- De la misma forma **los días 4 y 5 de JULIO** hasta las 19:00 Hs del 5/7 tendrán habilitado el mismo formulario **únicamente** con las materias que se **cursan y toman recuperatorio esos mismos días. (Jueves y Viernes)**

PAUTAS A TENER EN CUENTA:

- Asegurense de tener en claro antes de completar el formulario todos los finales a los que quieran inscribirse, evitando así errores en su inscripción.
Por favor inscribirse sólo si va a rendir.

- Una vez enviado el formulario completo les llegará automáticamente al mail que indicaron en el mismo la confirmación de inscripción, con la copia exacta de lo que completaron.

Por favor asegúrense de escribir **correctamente el mail**

De no llegarles esta confirmación a su casilla, ni en spam, o correo no deseado, comuníquelo de inmediato a departamento.alumnos@idis.edu.ar para que podamos chequear si su inscripción ingresó correctamente.

- Por favor asegúrese de completar sus datos personales en letra IMPRENTA MAYÚSCULA de manera correcta y completa, tal cual figuran en su DNI.
- No se admitirán inscripciones fuera de las fechas de inscripción ya mencionadas, bajo ningún concepto, ni excepción.
- Es de carácter **OBLIGATORIO** presentarse a rendir examen final con DNI y libreta de calificaciones.

A excepción de los alumnos condicionales por título secundario los cuales deberán rendir con su DNI, ya que no se les otorgará libreta hasta tanto tengan su título secundario en mano.

- Las notas en la libreta de calificaciones serán colocadas por el docente a cargo del espacio curricular.

Secretaría NO colocará notas en las libretas.

(En caso de no tener su libreta podrá retirarla por secretaría)

ACLARACIONES IMPORTANTES:

REGULARIZAR UNA MATERIA: Significa que se aprobaron todas las instancias de evaluación durante la cursada y está en condiciones de rendir examen final para poder **APROBAR** definitivamente la materia.

Solo en los espacios curriculares con régimen de **PROMOCIÓN DIRECTA** se promociona la materia obteniendo 7 puntos o más en cada una de las instancias de evaluación sin tener que rendir examen final obligatorio.

En caso de aprobar esas instancias con menos de 7 puntos se dará por **REGULARIZADA** la materia, estando en condiciones de rendir examen final para poder **APROBAR** definitivamente la misma.

En el caso de los **TALLERES y SEMINARIOS** no hay posibilidad de regularizar la materia ya que no se rinde examen final.

Son espacios de **PROMOCIÓN DIRECTA**, en donde la única manera de aprobar es con un mínimo de 7 puntos en las instancias evaluatorias.

LLAMADOS PARA RENDIR EXAMEN FINAL PARA MATERIAS TEÓRICAS:

Desde que se cursa y REGULARIZA el espacio curricular se cuenta con 8 llamados a mesa de examen, distribuidos en tres instancias anuales, las cuales son:

- Mesas de exámenes de Febrero/Marzo
 - Mesas de exámenes Julio/Agosto
 - Mesas de exámenes Diciembre

Es decir, si se regulariza un espacio curricular en Julio de 2024, su último llamado sería en Diciembre de 2026.

Cuadro de ejemplo:

1er llamado	2do llamado	3er llamado	4to llamado	5to llamado	6to llamado	7mo llamado	8vo llamado
Julio 2024	Diciembre 2024	Febrero 2025	Julio 2025	Diciembre 2025	Febrero 2026	Julio 2026	Diciembre 2026

Estos 8 llamados corren igual se inscriban o no al examen final.

Si se inscribió y no se presenta al examen queda AUSENTE.

Dentro de estos 8 llamados tienen 3 (tres) oportunidades de presentarse y reprobado. **A la tercera vez que reprobado el examen final deben RECURSAR el espacio curricular, sin importar cuántos llamados les queden.**

Si se agotan los 8 llamados a examen se vence el plazo de regularidad del espacio curricular y deberán recursar la misma, sin importar cuantas veces se hayan presentado a rendir examen final de dicha materia.

ESTUDIANTES CONDICIONALES:

- Se les recuerda que son estudiantes de carácter condicional, aquellos estudiantes que aún **no tienen su título Secundario.**

NO PODRÁN RENDIR EXAMEN FINAL AQUELLOS ESTUDIANTES QUE ADEUDEN MÁS DE UNA MATERIA DEL SECUNDARIO

Solo podrán rendir examen final en las mesas de Julio/Agosto aquellos estudiantes que adeuden hasta 1(una) materia del secundario y tengan su **constancia de título en trámite al día.**

Al 31 de Octubre de 2024 deberán tener su título secundario en trámite SIN ADEUDAR NINGUNA MATERIA.

Caso contrario se darán de baja todas las materias ya cursadas, debiendo comenzar nuevamente la carrera.

Se les recuerda que para iniciar a cursar 2° año deben tener su título secundario físico, sin excepción.

ESTUDIANTES QUE ADEUDAN VACUNAS Y/O APTO FÍSICO:

- Aquellos estudiantes que aún deban entregar vacunas y/o apto físico al día 21 de Junio **NO podrán rendir examen final.**

